

EQUIDAD y ENFOQUE DE GÉNERO

Por Alba Carosio

Equidad significa igualdad de oportunidades basada en las capacidades humanas, que tod@s debemos tener la posibilidad de desarrollar mediante la educación, y el acceso a una vida larga y saludable. La Equidad se asocia con la Justicia, como base del bien que una sociedad debe garantizar a sus miembros. Para que exista Equidad es necesario que en los aspectos humanos fundamentales y en sus posibilidades de desarrollo nadie esté en desventaja. Por eso la Equidad, no es individual, existe en lo social, y debe guiar la distribución de poder, derechos y opciones.

La Equidad se basa en la igualdad esencial entre los seres humanos, que debe materializarse en una igualdad real de derechos y poderes socialmente ejercidos. Para que este imperativo ético pueda cumplirse es necesario reconocer la existencia de grupos que dentro de la “aparente” igualdad de derechos, y a partir de sus específicas situaciones sufren limitaciones como sujetos sociales. Una visión universalista plana, basada en derechos y obligaciones iguales para todos, que no tiene en cuenta la existencia diversidades y diferencias de sectores específicos, en la mayoría de los casos ha servido para ocultar la desigualdad y exclusión de hecho de amplios sectores sociales.

Este tipo de declaratoria de igualdad en abstracto, encubre injusticias y discriminaciones, tales como las relacionadas con el género, la edad, el origen étnico o el nivel socioeconómico. Todos somos distintos, y para ciertos grupos, tales diferencias existen como un todo relacionado con la desigualdad, y generan un conjunto de desventajas sociales que afectan sus posibilidades de participación plena en la vida y en el bienestar social.

Por esto, es necesario tratar en forma desigual y preferente lo que de partida tiene una situación desigual. Se suelen agrupar bajo el nombre de acción positiva mecanismos de política social, tales como cuotas y apoyos o programas especiales, dirigidos a mejorar la calidad de vida de grupos desfavorecidos, proporcionándoles ventajas y oportunidades para equiparar su situación al conjunto social. Equidad significa "justicia" y para hacerse efectiva debe incluir acciones que pongan remedio a las situaciones de desequilibrio mediante la compensación de las desventajas.

El Enfoque de Género analiza las relaciones sociales entre los sexos, permitiendo mostrar las inequidades e injusticias que derivan de patrones culturales sobre las mujeres, que han determinado históricamente su subordinación y limitado sus posibilidades de realización y autonomía. El género es un concepto sociológico, que se refiere a los roles socialmente construidos que “debe” cumplir cada persona en función a su sexo, y que enmarcan las relaciones entre mujeres y varones en una sociedad. Los roles de género determinan la forma en que se insertan los hombres y las mujeres en la sociedad y por lo tanto, marcan sus posibilidades de desarrollo. El concepto de Género es histórico y varía según las épocas; se diferencia del sexo, que identifica las diferencias fijas, biológicas, entre mujeres y hombres.

La Enfoque de Género ha permitido visualizar aspectos de la inequidad, tales como la relación entre la pobreza y las mujeres, la violencia contra las mujeres, las altas tasas de mortalidad materna, embarazo adolescente, la falta de trabajo y de oportunidades de ingresos para las mujeres, el menor acceso de las mujeres a la educación y a la participación política, etc. En resumen, muestra la relación indiscutible entre el rol asignado al sexo femenino y un conjunto de desigualdades que impiden a las mujeres su plena realización y participación en el bienestar. Se ha hecho evidente que los roles de género determinan diferencias en el bienestar que los individuos pueden alcanzar, e históricamente ha colocado a las mujeres en desventaja.

El Enfoque de Género ha impulsado políticas que tienen por objeto lograr la igualdad real entre hombres y mujeres. La integración del Enfoque de Género de manera transversal a las acciones políticas constituye una vía hacia el logro de la Equidad, promoviendo la justicia compensatoria y distributiva para reajustar el desequilibrio producto de discriminaciones históricas, movilizándolo el potencial de las mujeres en beneficio de la sociedad.